

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radición No: 21085-2018  
Fecha: 10/08/2018-10:00:01  
Recibido por: SANDRA MILENA SETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: \*\*\*Comisión de Personal  
Anexos: 1 PQTE

Pereira, Mayo 09 de 2018

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Atención: Ingeniero Mario Castaño Montoya  
Presidente COMISION DE PERSONAL  
Ciudad

**Referencia:** Derecho de Petición: Solicitud de REINCORPORACION de empleado público con derechos de carrera administrativa por motivos de salud.

**HERNAN SALAZAR FLOREZ**, mayor de edad, con vecindad en **Pereira**, quien se identifica como aparece al pie la firma correspondiente, acude a usted con respeto para solicitar mediante **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23 y 85 de la Carta Constitucional, la Ley 1755 de 2015 (Art 13 y Siguietes), la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 760 de 2005, solicito, se despachen favorablemente las peticiones que se formulen en interés propio.

**OBJETO DE LA PETICIÓN:**

**Primero:** Solicito ser REINCORPORADO EN EMPLEO DE CARRERA IGUAL O EQUIVALENTE dentro de la planta del Municipio de Pereira, que se encuentran en vacancia definitiva, sea sin proveer o provisto mediante encargo o nombramiento provisional.

**Fundamento mis peticiones en los siguientes HECHOS:**

1. Siendo funcionario de carrera administrativa del AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA desde el 16 de Diciembre de 2004, desempeñaba el cargo de OPERARIO código 487, grado 05, hasta el 19 de diciembre de 2017, cuando mi empleo de carrera fue suprimido por dicha entidad.
2. Mi desvinculación se produjo sin garantizarme derechos de carrearra administrativa como es la INCORPORACION, incluso, omitiendo en trámite que operaría en protección de mis derechos a cargo de la COMISION DE PERSONAL de la cual yo hacía parte, y haberse procedido al levantamiento de fuero sindical, toda vez que no solo hago parte de los negociadores del Sindicato SEMPEREIRA ante el Aeropuerto Internacional Matecaña y según el presidente de la organización, el proceso aun se encuentra abierto.
3. Ante las irregularidades que se presentan para mi INCORPORACION en la planta del Aeropuerto Internacional Matecaña y/o REINCORPORACIÓN en otras plantas de personal, he presentado tütela a fin de garantizar mi mínimo vital, hasta que sea resuelta en derecho mi solicitud por parte de dicha entidad, sin menoscabo de acudir a la petición de REINCORPORACION en los términos del

Artículo 28 del Decreto 760 de 2005, numerales 28.1.4 y 28.1.5<sup>1</sup>, aunado al Artículo 2.2.5.3.2., numeral 3 (*Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera...Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil*).

4. Como funcionario de carrera, conociendo que en la Planta de cargos del Municipio de Pereira, existen vacantes definitivas del nivel ASISTENCIAL que son equivalentes al cargo que he desempeñado en el Aeropuerto Matecaña, acudo a sus oficinas, a fin de que se atienda favorablemente mi petición y se viabilice mi REINCORPORACIÓN en uno de dichos empleos, ratificando que se trata de un derecho de carrera administrativa y que cumplo con los requisitos mínimos para su provisión.
5. Adicionalmente, conozco que actualmente, se encuentra una vacante del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 11, con una asignación salarial de \$1'575.332.00 (para 2018), tras el deceso del señor Jorge Andres Alvarez, de la Secretaría de Recreación y Deportes.
6. También, conozco que en la administración municipal, existen cuatro unidades de trabajo relacionadas con el componente ambiental, dispuestas en las secretarías de Planeación Municipal, Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Gobierno (Control Físico) y Secretaría de Salud y Seguridad Social, dependencias, donde también puedo ser ubicado laboralmente, toda vez que cuento con título de TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES y egresado de TECNOLOGIA EN CONTROL AMBIENTAL.
7. En las negociaciones colectivas celebradas por el Municipio de Pereira y Aeropuerto Matecaña con SEMPEREIRA, se estableció la posibilidad de incurrir en traslados o reubicaciones laborales entre las entidades.
8. Para lo anterior, autorizo la revisión de mi historia laboral, para los fines pertinentes.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

- Artículos 25, 53, 122, 123, 209 de la Constitución Política de Colombia,
- Artículos 24 y 29 del Decreto 1950 de 1973
- Ley 909 de 2004 y normas reglamentarias de carrera administrativa.
- Decreto 760 de 2005: Procedimientos de carrera.
- Decreto Nacional 1746 de 2007: Cargos Equivalentes

---

<sup>1</sup> 28.1.4 En cualquier entidad de la rama ejecutiva del orden nacional o territorial, según el caso.  
28.1.5 La reincorporación procederá siempre y cuando se acrediten los requisitos exigidos para el desempeño del empleo en la entidad obligada a efectuarla.

- Ley 100 de 1993: Regimen de Seguridad Social
- Ley 1562 de 2012: Ley de Seguridad Social en el ambiente de trabajo.
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)
- El Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.5.3.2., numeral 3.
- Código Procesal del trabajo

**PRUEBAS:** Solicito se tengan como pruebas:

1. Por tratarse de documentos reservados los contenidos en mi historia laboral, los presentaré ante la autoridad que se digne disponer el señor Alcalde o la Comisión de Personal.
2. Anexo Copia de la Resolución 00367 del 14-12-2014, Acta de posesión 000005 del 16-12-2014, copia del manual de funciones del cargo titular.

**SOLICITUD ESPECIAL:** En los términos de la Ley 1755 de 2015, cordialmente solicito se me informe si es necesario allegar otro documento para que sea resuelta favorablemente la presente petición.

Atentamente,

  
**HERNAN SALAZAR FLOREZ**  
CC 10097420 de Pereira

Con copia: Comisión Nacional del Servicio Civil

Notificaciones: Dirección: Calle 69b Nro 25-46 Teléfono: 3154898514



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de mayo de 2018	<b>Número de radicado:</b>	21085
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	HERNAN SALAZAR FLOREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 PQTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CALIXTO MENDOZA QUINTERO - Miembro Comisión De Personal, NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ - Secretaria Técnica Comité De Personal, MARIO CASTAÑO MONTOYA - Miembro Comisión De Personal	<b>Copia a:</b>	-

